

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>3.0 Decreto: DEC DE ALCALDIA DELEGACION DE LA PRESIDENCIA EN ORGANOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES                                    | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>RGPA1-XSO1K-8MRYH</b><br>Fecha de emisión: <b>18 de Agosto de 2023 a las 9:34:51</b><br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/07/2023 16:58<br>2.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/07/2023 16:41 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>03/07/2023 16:58 |



**Ayuntamiento Ponferrada**  
Secretaría

**DECRETO DE ALCALDIA**

D. Marco Antonio Mora López, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada en el ejercicio de a facultad prevista en el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, y los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

**PRIMERO.**-Delegar la representación que se le atribuye al cargo de Alcaldía en los órganos, entidades e instituciones, en las que participa esta Administración Municipal, en las concejalías que a continuación se relacionan:

| CONCEJAL DELEGADO             | ENTIDAD/ÓRGANO/INSTITUCIÓN   |
|-------------------------------|--|
| D. IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ      | ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CAMINO DE SANTIAGO                        |
| Dª EVA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ     | ESCUELA DE ANIMACIÓN JUVENIL Y TIEMPO LIBRE                        |
| D. CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ | RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES                                |
| D. ROBERTO MENDO LÓPEZ        | COMITÉ TÉCNICO GERSUL  |
| D. ALEXANDRA RIVAS GARCÍA     | COMISIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA                                   |
| D. ALEXANDRA RIVAS GARCÍA     | COMISIÓN DE COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLANES DE DROGA |
| Dª ALEXANDRA RIVAS GARCÍA     | OBSERVATORIO VIOLENCIA DE GÉNERO                                   |
| Dª IVELISSE MARTÍNEZ CALDERÓN | CONSEJO LOCAL DE SOLIDARIDAD                                       |
| Dª IVELISSE MARTÍNEZ CALDERÓN | CONSEJO MUNICIPAL DE PONFERRADA DE SOLIDARIDAD                     |
| Dª CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES  | CONSEJO DE LA CIUDAD   |

**SEGUNDO.**- La delegación que se efectúa, deberá ser aceptada por el nombrado para el cargo en el plazo de 3 días, contando a partir de su modificación. En el caso de no haber aceptación o rechazo expreso en este plazo, el silencio se entiende de forma POSITIVA.

**TERCERO.**- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, publicando anuncio en el BOP y en el portal de Transparencia Municipal.

En Ponferrada a 3 de julio de 2023.

EL ALCALDE

D. Marco Antonio Morala López